

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO



DT047  
CJO/cjo  
09072014

REF. : Aprueba convenio de pago Patente  
Municipal

LITUECHE, 09 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001622

**CONSIDERANDO:**

El programa de mejoramiento de gestión  
2014, La necesidad de disminuir la deuda existente por concepto de Patentes Municipales,  
El oficio N° 683-374 de fecha 27 de junio  
de 2014, que notifica la deuda, el acta de comparecencia a citación de fecha 09 de Julio de 2014.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha  
20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas  
Municipales, el Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me  
confiere el decreto con Fuerza Ley N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría  
de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°  
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

Apruébese en todas sus partes, el Convenio de  
Pago de Patente Municipal, comercial, Rol 076, suscrito con fecha 09 de Julio del 2014, suscrito entre la  
I. Municipalidad de Litueche y don MARGARITA LEON TORO, Cédula de Identidad N° 8.059.296-5

Déjase establecido que el presente convenio  
pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL CONTRIBUYENTE, A LA DIRECCION DE TRANSITO  
Y PATENTES, ARCHIVASE.



RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde